

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
Imp de la Diputación Provincial. — Tel. 1700.

Martes 4 de Octubre de 1960

Núm 227

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

**Advertencias.** — 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.** — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

### Excmo. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

Acordada por la Excmo. Diputación la venta del automóvil marca «Buick», matrícula LE 3881, se invita a las personas a quienes pudiera interesar, a presentar las correspondientes propuestas, reintegradas con pólizas de seis pesetas y timbre provincial de una peseta, en el Negociado de Intereses Generales y Económicos, hasta las trece horas del día veinte de Octubre próximo. Tales propuestas habrán de cubrir, al menos, el tipo mínimo de cincuenta mil pesetas.

El automóvil puede ser examinado en el Parque Móvil de esta Diputación, calle Independencia (antiguo Hospicio)

León, 28 de Septiembre de 1960.—  
El Presidente, José Eguigaray.

3722 Núm. 1218.—60,40 ptas.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 Junio de 1955, se hace público que la Excmo. Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de «Vi-

llargusán a la carretera Puente Orugo Puerto Ventana».

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 27 de Septiembre de 1960.—  
El Presidente, José Eguigaray.

3721

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me están conferidas, declaro aprobadas las características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Fresnedo, tal como estuvieron expuestas al público, habiéndose atendido todas las reclamaciones presentadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, contra esta resolución, cabe el recurso de alzada ante

la Dirección General de Impuestos sobre la Renta en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, a 28 de Septiembre de 1960.—  
El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—  
V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3696

#### INTERVENCIÓN

#### ANUNCIOS

Habiendo sufrido extravío el Resguardo del depósito núm. 77 de E. y 23.233 de R. de CINCO MIL pesetas, constituido por «BODEGAS GUERRA, S. A.» el día 20 de Febrero de 1958, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la Delegación de Hacienda, Intervención, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 de 19 de Noviembre de 1929.

León, 11 de Agosto de 1960.—El Delegado de Hacienda, P. S., Julio Fernández Crespo.

3688 Núm. 1215.—52,50 ptas.

Habiendo sufrido extravío el Resguardo del depósito núm. 96 de E. y 10.705 de R. de DOS MIL pesetas,

constituído por D. VALENTIN NIE TO MIRANDA el día 27 de Octubre de 1950, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda, Intervención, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 de 19 de Noviembre de 1929.

León, 23 de Septiembre de 1960.—  
El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

3687 Núm. 1216.—52,50 ptas.

## Delegación Provincial de Trabajo

### Horario de invierno

A partir del día 30 del actual, termina la vigencia del llamado horario de verano, y desde el día 1.º de Octubre vuelve a regir el llamado de invierno, que como en años anteriores será el siguiente:

*Comercio en general*, de 9 a 1 y de 3 a 7.

*Almacenistas mayoristas*, de 9 a 1 y de 3 a 7.

*Comercio de la alimentación*, de 9,30 a 1,30 y de 3,30 a 7,30.

*Almacén de frutas*, de 8 a 1 y de 3,30 a 6,30.

*Peluquerías y limpiabotas*, de 9,30 a 1,30 y de 4 a 8. Las visperas de fiesta pueden cerrar a las 10 de la noche, las peluquerías.

*Confiterías*, de 10 a 2 y de 3,30 a 9. El personal de estos establecimientos tendrán la jornada de ocho horas y el resto del tiempo que permanezcan abiertos estarán atendidos por el dueño o sus familiares.

León, 29 Septiembre 1960.—El Delegado de Trabajo, J. Bayón. 3720

## Distrito Minero de León

### CADUCIDADES

#### ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura fue caducado el permiso de investigación de carbón denominado «Miguelín», número 11.294 y siendo firme dicha resolución se publica la caducidad del citado permiso, declarando el terreno franco y admitiéndose nuevas peticiones a partir de los ocho días de la última de las publicaciones en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia.

León, 28 de Septiembre de 1960.—  
P. El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura. 3715

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Se hace público para general conocimiento que queda anulada la convocatoria de subasta publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 217, de fecha 22 del actual, relativa a la contratación de las obras de CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL PRIMER TRAMO DE LA CARRETERA DE NAVA.

León, a 28 de Septiembre de 1960.  
El Alcalde, E. Barthe. 3699

° °

Acordado por la Permanente Municipal de este Ayuntamiento la contratación, mediante subasta pública con plazo de URGENCIA, de las obras del proyecto de «CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL PRIMER TRAMO DE LA CARRETERA DE NAVA» (calle de Mariano Andrés), redactado por el Arquitecto Sr. Miralles, se anuncia dicha subasta por término de DIEZ DIAS HÁBILES, computados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Estado*.

Tipo de licitación: 804.255,79 ptas.

Fianza provisional 16.085,11 íd.

Fianza definitiva: el 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: SEIS MESES.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento, de la Secretaría General, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición con seis pesetas de póliza y lo que corresponda de sello municipal.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

La documentación, de manifiesto en dicho Negociado para su examen por los interesados.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., enterado del proyecto de las obras de construc-

ción de aceras en el primer tramo de la carretera de Nava, redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Miralles, así como del pliego tipo de las condiciones económico-administrativas y cláusula adicional que regulan la subasta, me comprometo y obligo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a dichas condiciones, en la cantidad de . . . . . (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

° °

Esta subasta anula la que, para la ejecución de esta misma obra, fue anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* número 234, correspondiente al día 29 del actual, ya que aquella contenía errores, que han sido subsanados en el presente.

León, 30 de Septiembre de 1960.—  
El Alcalde, José M. Llamazares.  
3717 Núm. 1217.—170,65 ptas.

### Ayuntamiento de Boñar

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de un puente sobre el río Porma, en el pueblo de Cerededo, de este Municipio, bajo el tipo de 170.000 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de un año a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 5.100 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de 10 a 13,30, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día

siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar, que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., que habita en ....., calle ....., núm. ...., con carnet de identidad núm. ...., expedido ....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de un puente sobre el río Porma, en Cerecedo, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra).

Fecha y firma del proponente.  
Boñar a 23 de Septiembre de 1960.—El Alcalde, Félix Población.  
3685 Núm. 1210.—189,00 Ptas.

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

- Carrocera 3701
- Fresnedo 3724
- Brazuelo 3709
- Noceda del Bierzo 3711

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1961, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales, podrán formularse reclamaciones.

Turcia 3703

Ayuntamiento de Turcia

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de los distintos arbitrios municipales, con las cantidades a satisfacer por tales conceptos para el año actual de 1960, por los contribuyentes vecinos de este municipio, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, para que puedan ser examinados por los interesados, y formulen las reclamaciones que tengan por conveniente y sean justas.

Turcia, a 27 de Septiembre de 1960.—El Alcalde, Eugenio Martínez. 3703

Entidades menores

Junta Vecinal de Quintanilla de Sollamas

Confeccionados por esta Junta Vecinal, el presupuesto ordinario y ordenanzas sobre prestación personal y de transportes, sobre aprovechamiento de hierbas con ganados locales y sobre administración del patrimonio, se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Sr. Presidente, por espacio de quince días, con objeto de oír reclamaciones, siendo todos ellos para su aplicación al ejercicio de 1961.

Quintanilla de Sollamas, a 28 de Septiembre de 1960.—El Presidente, Pedro Fuertes. 3704

Junta Vecinal de La Riera

Aprobado el día de la fecha por la Junta Vecinal de mi Presidencia, el presupuesto vecinal extraordinario para atender al pago de obras de primer establecimiento de la competencia de esta Junta, y otras, todas ellas de carácter oficial, se halla expuesta al público en casa del Presidente, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, pasado que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

La Riera a 26 de Septiembre de 1960.—El Presidente, Cerino Morán. 3679

Junta Vecinal de Alcedo de Alba

Aprobadas por esta Junta las ordenanzas sobre prestación personal y de transportes, y sobre aprovecha-

miento de aguas, sobrantes de la salud pública, se hallan expuestas al público durante el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones. Pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Alcedo de Alba, 28 de Septiembre de 1960.—El Presidente, Isidro Rodríguez. 3726

Junta Vecinal de Santiagomillas

Confeccionada por esta Junta Vecinal la ordenanza de aprovechamiento de pastos y parcelas propiedad de la misma, se encuentra de manifiesto al público por espacio de quince días, con objeto de que pueda ser examinada, y formularse contra la misma cuantas reclamaciones se estimen justas.

Santiagomillas, a 26 de Septiembre de 1960.—El Presidente, Rufino Rodríguez. 3708

Administración de justicia

Juzgado de instrucción de Ponferrada Don Jaime Barrio Iglesias, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario tramitado con el número 367 de 1959, sobre robo, contra Enrique Blanco Paradelo, vecino que fue de Santa Marina (Orense), para la efectividad de las costas y tasas judiciales impuestas al mismo, para lo que se embargaron como de la propiedad de dicho penado y se sacan a pública subasta por primera vez y bajo el tipo de tasación, los bienes que a continuación se relacionan, sitos en término de dicho pueblo, y que son los siguientes:

- 1.º Cereal seco en «As Pedradas», de 1 área 82 centiáreas. Valorada en trescientas veintisiete pesetas.
- \* 2.º Cereal regadío, en «Quella» de 1 área, 76 centiáreas. Valorada en seiscientos sesenta pesetas.
- 3.º Castaños, en «Souto de Fuero» de 1 área 65 centiáreas. Valorada en ciento sesenta y cinco pesetas.
- 4.º Prado seco, al «Pena Choves», de 11 áreas 99 centiáreas. Valorado en mil doscientas pesetas.
- 5.º Cereal seco, en «Campiños» de 5 áreas 28 centiáreas. Valorado en novecientos cincuenta pesetas.

6.º Cereal seco en «Campiños», de 16 áreas 12 centiáreas. Valorado en dos mil novecientas pesetas.

7.º Pastizal, en «Capilla» de 6 áreas, 16 centiáreas. Valorada en seiscientos setenta y siete pesetas.

8.º Castaños en «Val de Frayos», de 11 áreas 88 centiáreas. Valorado en mil ciento ochenta y ocho pesetas.

9.º Cereal seco, en «O Chao» de 12 áreas. Valorado en dos mil ciento sesenta pesetas.

10. Cereal seco, en «O Chao», de diez áreas 75 centiáreas. Valorado en mil novecientas veintisiete pesetas.

11. Monte bajo en «A Lama Redonda», de 7 áreas 80 centiáreas. Valorado en doscientas cincuenta pesetas.

12. Prado seco, en «Barreira», de 1 área 44 centiáreas. Valorado en ciento cincuenta y ocho pesetas.

13. Cereal seco, en «Barreira», de 3 áreas 60 centiáreas. Valorado en seiscientos cuarenta y ocho pesetas.

14. Huerta en «Teixeira», de 36 centiáreas. Valorado en ciento cuarenta y cuatro pesetas.

15. Huerta en «Teixeira», de 48 centiáreas. Valorado en ciento noventa y dos pesetas.

16. Cereal seco, en «Lombeiro» de 5 áreas 40 centiáreas. Valorado en novecientas setenta y dos pesetas.

17. Cereal seco, en «Camiño Novo», de 3 áreas 84 centiáreas. Valorado en seiscientos noventa pesetas.

El remate será simultáneo y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y la del de igual clase de Barco de Valdeorras, el día veintinueve de Octubre próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa de los Juzgados referidos, el diez por ciento de dichas tasaciones, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a 26 de Septiembre de 1960.—Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario, (ilegible).

3698 Núm. 1214.—249,35 ptas.

#### Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 133 de 1960, por el hecho de daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 26 del mes de Octubre de mil novecientos sesenta, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la

la calle Roa de la Vega, 16, entresuelo, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa hasta 100 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal y artículo 8.º del Decreto de 21 de Noviembre 1952.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante Jesús Villafuella Roseiras, nacido el día seis de Junio de 1935, en Saldaña (Palencia), soltero, tratante, hijo de Carlos y Cándida, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. H., (ilegible). 3714

Por la presente y en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez Comarcal de esta villa, D. Angel-Vicente Cañibano Mazo, en el acta del juicio verbal de faltas, del día de hoy, seguido en este Juzgado con el número 19/1960, contra el orden público, en virtud de denuncia que ante la Guardia Civil del puesto de esta villa, hizo verbalmente Felicidad Lerma Luelmo, de 39 años de edad, viuda, vendedora de caramelos, natural de Logroño y vecina de Valderas (León), calle Los Castillos, número 22, contra Angel Pérez Coca y otros 27, vecinos todos de esta villa; se cita en forma legal a la denunciante Felicidad Lerma Luelmo, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente: Al objeto y con expresión de que asista con las pruebas que tenga, a la celebración del juicio verbal de faltas de que queda hecho mérito, para lo cual comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la

calle de Liceo de esta villa, el día 18 del próximo mes de Octubre y su hora de las doce y media, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le pararán todos los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y su remisión a los Excmos. Sres. Gobernadores Civiles de esta provincia de Zamora y de León, para la inserción en los respectivos «Boletines Oficiales» de ambas provincias, al objeto de que sirva de notificación y citación en forma a la denunciante Felicidad Lerma Luelmo, por haberse ausentado de su domicilio antes citado, y hallarse en ignorado paradero y residencia; expido la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Juez Comarcal, en Villalpando, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta.—José Pol.—Visto bueno: El Juez Comarcal, Angel-Vicente Cañibano. 3706

## ANUNCIO PARTICULAR

*Hermandad Sindicad de Labradores y Ganaderos de Castrotierra*

### ANUNCIO

Don Miguel Vázquez Iglesias, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castrotierra de Valmadrigal.

Hago saber: Que debidamente aprobado por la superioridad el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el actual ejercicio económico, ha sido confeccionado el Padrón de contribuyentes, comprendiendo a todos aquellos propietarios que posean fincas rústicas y ganado en el ámbito de esta Hermandad, el cual se encuentra expuesto al público en la Secretaría de la misma para oír reclamaciones por un período de quince días, contados éstos desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las reclamaciones deberán hacerse por escrito y acompañadas del oportuno justificante.

Castrotierra, 20 de Septiembre de 1960.—El Jefe de la Hermandad, Miguel Vázquez. 3619

LEON  
Imprenta de la Diputación

— 1960 —